



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 99813/2017

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 035/18
Buenos Aires, 23 de mayo de 2018
Expediente CUDAP N° 99813/2017
Procedimiento: Contratación Directa N° 044/2018

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Servicio de monitoreo, acuda y mantenimiento integral de alarmas instaladas en edificios en jurisdicción del Rectorado y Consejo Superior, por el período de DOCE (12) meses a partir del 1° día del mes siguiente a la notificación de la Orden de Compra, con opción a ser prorrogado por UN (1) período mas igual”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 136, los siguientes oferentes:

- 1- SIS Ingeniería S.R.L.....\$ 127.488,00.-
- 2- Servicios Unidos de Seguridad S.A.....\$ 109.153,32.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **SIS Ingeniería S.R.L.** y **Servicios Unidos de Seguridad S.A.** han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 99813/2017

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **SIS Ingeniería S.R.L.** y **Servicios Unidos de Seguridad S.A.** han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferta presentada por **SIS Ingeniería S.R.L.** no resulta conveniente para el renglón único por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

La empresa **Servicios Unidos de Seguridad S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR** inconveniente la oferta presentada por:
SIS Ingeniería S.R.L.: para el renglón único por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.
- 3) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

Servicios Unidos de Seguridad S.A.:

Renglón Único

Importe mensual.....\$ 9.096,11-

Importe total anual.....\$ 109.153,32-

SON PESOS CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora

Sr. Martín Hernán San José Mañanes
Director General de Servicios y Mantenimiento

Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones